

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación solicita la aplicación de sanciones disciplinarias a los agentes Antonio Alegre y Alberto Luis Lucero, debido a las reiteradas inasistencias en sus deberes,

SE RESUELVE:

A. expedir al Auxiliar Principal de Cobranza (Personal Obrero y de Maestranza) señor Antonio Alegre y al Auxiliar de Regoría (Personal Obrero y de Maestranza) señor Alberto Luis Lucero, un vínculo, por el cual se les ordenará ajustar estrictamente el desempeño de sus tareas a lo prescripto en las normas reglamentarias vigentes que les serán aplicadas sanciones más graves al calce en un futuro como las contempladas en estas actuaciones.-

Regístrese, vígase saber y archívese.-

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

DES COPIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DE LA NACION